

Cuánto cobran los empleados de cadenas de comidas rápidas en abril de 2026

16/04/2026



Los trabajadores de locales de comidas rápidas arrancaron abril de 2026 con una actualización salarial que impacta en todas las cadenas del país. El incremento surge del último acuerdo paritario firmado entre la Federación de Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Pizzeros, Heladeros y Alfajoreros y la Cámara Argentina de Establecimientos de Servicios Rápidos de Expendio de Emparedados y Afines.

El convenio establece subas mensuales para marzo, abril, mayo, junio y julio, según la escala del *Convenio Colectivo de Trabajo 329/2000*. Así, los empleados de cadenas como McDonald's, Burger King, Mostaza y otras verán reflejados los aumentos en sus recibos de sueldo durante estos meses.

Cuánto cobran los empleados de comidas rápidas en abril de 2026

Empleado principiante

- Básico: \$983.337
- Suma fija: \$50.000
- No remunerativo: \$18.683

Empleado A

- Básico: \$1.046.681
- Suma fija: \$50.000
- No remunerativo: \$19.887

Empleado B

- Básico: \$1.092.695
- Suma fija: \$50.000
- No remunerativo: \$20.761

Líder A

- Básico: \$1.249.347
- Suma fija: \$55.000
- No remunerativo: \$23.738

Líder B

- Básico: \$1.462.895
- Suma fija: \$55.000
- No remunerativo: \$27.795

Cajero

- Básico: \$1.159.429
- Suma fija: \$50.000
- No remunerativo: \$22.029

Encargado

- Básico: \$1.502.431
- Suma fija: \$55.000
- No remunerativo: \$28.546

Cocinero

- Básico: \$1.693.488
- Suma fija: \$55.000
- No remunerativo: \$32.176

Peón de limpieza

- Básico: \$1.035.526
- Suma fija: \$50.000
- No remunerativo: \$19.675



Estos son los sueldos vigentes para los trabajadores del sector (Foto: Gentileza Clarín).

En abril, a los **salarios básicos** de cada categoría se les suma un **adicional fijo de \$50.000**. Este monto subirá a \$60.000 en mayo y a \$70.000 en junio, según lo acordado en la paritaria.

Además, el acuerdo contempla un **premio por concurrencia efectiva**: quienes asistan todos los días que les corresponde trabajar y cumplan con todas sus jornadas, cobrarán un **plus del 14% sobre la remuneración nominal bruta** del mes. Solo se justifican las ausencias por vacaciones anuales ordinarias para acceder a este beneficio.

Quiénes están alcanzados por el aumento

El incremento salarial **abarca a todos los empleados de cadenas de comidas rápidas** con sucursales en el país, sin importar la marca. El objetivo es que los trabajadores del sector no pierdan poder adquisitivo frente a la inflación y tengan un incentivo extra por cumplir con la asistencia.

Cómo se compone el salario en abril

- **Sueldo básico** según la categoría y antigüedad.
- **Suma fija de \$50.000** correspondiente a abril.
- **Premio por asistencia perfecta:** 14% extra si no faltaron ningún día (excepto vacaciones).
- Otros adicionales y conceptos habituales del recibo de sueldo.

Fuente: TN